



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 1 Y SOBRE Nº2 EN RELACIÓN AL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE REDES DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE (A-508-2016).

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 2.016 siendo las 9:00 horas, en la Sala Miami del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de contratación de referencia, enviado al DOUE con fecha 17 de agosto de 2016 y publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 209 de fecha 30 de agosto de 2016.-----

Asisten al acto, como miembros de la Mesa, las personas que se enumeran a continuación:

PRESIDENTE:	Don Clemente Barreto Pestana, por ausencia del Sr. Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información
VOCALES:	Doña Nieves Belén Pérez Vera, por sustitución del Sr. Vicesecretario General del Cabildo Insular de Tenerife. Doña M ^a Esther González Hernández, por sustitución del Sr. Interventor del Cabildo Insular de Tenerife. Doña Luz M ^a Acosta González, Jefa del Servicio Administrativo Informática y Comunicaciones.
SECRETARIO:	Don Romen Gorrín Clavijo, Jefe de Sección del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.

Constituida la Mesa de Contratación, por el Secretario de la Mesa se comienza a dar lectura al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 9 de agosto de 2016 por el que se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de los Servicios de Conectividad de Redes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (A-508-2016).

A continuación y conforme a lo establecido en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa procede a la apertura del sobre señalado como nº 1, "Documentación general para la licitación, mediante procediendo abierto, del contrato de los Servicios de Conectividad de Redes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife" de las proposiciones presentadas en tiempo y forma reglamentarias, según confrontación que se efectúa con los datos que figuran en la diligencia extendida de fecha 22 de septiembre de 2016 por el Vicesecretario General, p.a. de esta Corporación Insular y que obra en el expediente, y que se relacionan a continuación:

- 1.- TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
- 2.- ORANGE ESPAGNE, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Examinada la documentación presentada por las empresas licitadoras, la Mesa acuerda por unanimidad admitir a ambas empresas a la licitación por presentar toda la documentación exigida en la Cláusula 15ª de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y referida a la documentación general.

Posteriormente y en acto público, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura de los Sobres nº 2 relativos a la "Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación no evaluables automáticamente mediante cifras o porcentajes para la licitación, mediante procedimiento abierto, de los Servicios de Conectividad de Redes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife" de las referidas empresas, conforme al orden de presentación de las mismas según diligencia del Sr. Vicesecretario General de esta Excmo. Corporación de fecha 22 de septiembre de 2016, y a la lectura de la relación de documentos aportados por cada una de las empresas licitadoras respecto de los criterios de adjudicación a que se refiere el citado sobre, esto es:

- Empresa TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
 - Lote I. Conectividad con la RCM. Documentación relativa al criterio de adjudicación LI.2 Características técnicas (Ct) y documentación relativa al criterio de adjudicación LI.4 Mejoras al servicio (Ms).



-
- Lote III. Acceso a Internet centralizado, simétrico y garantizado. Documentación relativa al criterio de adjudicación LIII.2 Características técnicas (Ct).
- Empresa ORANGE ESPAGNE, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL.
- Lote III. Acceso a Internet centralizado, simétrico y garantizado. Documentación relativa al criterio de adjudicación LIII.2 Características técnicas (Ct).

Una vez dada lectura de la documentación requerida en el sobre nº 2 y presentada por parte de las empresas admitidas a la licitación, el Presidente de la Mesa invita a los asistentes a este acto público y relacionados al final del presente documento, a que si así lo desean puedan plantear las aclaraciones o las observaciones que se estimen oportunas, sin que por ninguno de los presentes se haga manifestación al respecto.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, **la Mesa de contratación acuerda por unanimidad lo siguiente:**

- Dada la complejidad y extensión de la documentación presentada por las empresas licitadoras en los sobres nº 2 relativos a “Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación no evaluables automáticamente mediante cifras o porcentajes, para la licitación, mediante procedimiento abierto, de los Servicios de Conectividad de Redes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife” y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **remitir los mismos al Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, a los efectos de recabar el correspondiente informe técnico de valoración.**

Siendo las 10:00 horas, por el Presidente de la Mesa se da por finalizado el acto público y se levanta la sesión, lo que se hace constar mediante la firma de la presente Acta en el lugar y por los señores expresados anteriormente, con la asistencia al mismo de las personas que a continuación se relacionan:

- Don Aurelio Domingo Roza, en representación de la empresa TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
- Don Eduardo Rodríguez Doforno, en representación de la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

Clemente Barreto Pestana	Doña Nieves Belén Pérez Vera
Doña M ^a Esther González Hernández	Doña Luz M ^a Acosta González
Don Romen Gorrín Clavijo	